

Ruta de atención Suicidio (intento-ideación)

Definición:

CONDUCTA SUICIDA(CS):

Todo comportamiento, determinado o no, de autoagresión potencialmente lesivo y autoinflingido con intencionalidad y conocimiento de lo que se realiza.

IDEACION SUICIDA (IS):

Pensamientos frecuentes sobre el cese de la propia vida y/o elaboración de planes para acabar con la propia vida. necesariamente.

INTENTO DE SUICIDIO (IDS):

Conducta potencialmente lesiva, autoinflingida, no habitual, con evidencia implícita o explícita de intencionalidad de causarse daño o provocarse la muerte.

Se toma como referente la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013

1. Identificar el caso y realizar atención personalizada



2. Informar a la familia



3. Remitir a la EPS del estudiante



5. Solicitar apoyo a otras entidades



4. Enviar copia a secretaria de salud



Colegio Salesiano

San Juan Bosco

SALESIANOS DE DON BOSCO - DOSQUEBRADAS